



Coljuegos

**CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO DE
ACTIVIDADES**

Código: CAG-FR-002
Vigencia: 31-01-2025
Versión: 3
Página: 01 de 02



Coljuegos
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250715-104951-bc1d08-37356606
2025-07-15T10:50:54-05:00 - Página 1 de 3



Certificado de cumplimiento
Fecha: 2025-07-15 10:49:11
Radicado: 20250118063

**LA PROFESIONAL 1 DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL
ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS
DE SUERTE Y AZAR –COLJUEGOS, EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR**

CERTIFICA QUE:

La señora INGRID VANESSA GUZMÁN YARA, identificada con Cedula No. 1110524293 de Ibagué, Tolima, el cual presta sus servicios a COLJUEGOS con el contrato de servicios N°. 123 de 2025, cuyo objeto es: "Contratar la prestación de servicios profesionales especializados para apoyar los procesos licitatorios, así como el análisis, la evaluación y la viabilidad jurídica de la autorización de los juegos de suerte y azar, de conformidad con las competencias de la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial y la Gerencia de Nuevos Negocios." y con expediente contractual N°. CTO 123 - 2025. El cual, está amparado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000178 de fecha 14 de febrero de 2025 y Registro Presupuestal No. 2025000412 del 30 de enero de 2025. CUMPLE a satisfacción en razón con la entrega del informe de actividades requeridos en cantidades y calidad que fueron exigidas en las obligaciones específicas del mencionado contrato; publicado en el SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente (CCE) dentro del proceso contractual con expediente N°. CTO 123 - 2025.

Lo anterior, acreditado por el supervisor en el informe de seguimiento y control de contratos, acorde al informe mensual de actividades entregados por el contratista y/o proveedor, junto con la cuenta de cobro.

SE AUTORIZA el pago de la cuenta de cobro anexa. Se expide el presente certificado de cumplimiento en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de junio de 2025.

MÓNICA ALEJANDRA SALAZAR SÁENZ

Profesional 1

Gerencia de Nuevos Negocios

Supervisora contrato N° 123 de 2025

Número de Folios: 5

Anexo: Soportes de la cuenta de cobro- AZ DIGITAL

Numero de contrato, Nombre del contratista y número de expediente: °. CTO 123 – 202

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250118063

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO
gestionado por: azsign.com.co
RENTISTIC

Id Acuerdo: 20250715-104951-bc1d08-37356606

Creación: 2025-07-15 10:49:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-15 10:50:53



Escanee el código
para verificación

Firma: Profesional 1

Mónica Alejandra Salazar Sáenz

msalazar@coljuegos.gov.co

NIT: 900505060-5

Profesional 1

Coljuegos

Elaboración: Profesional1

Mónica Alejandra Salazar Sáenz

msalazar@coljuegos.gov.co

NIT: 900505060-5

Profesional 1

Coljuegos



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
20250118063			
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO gestionado por: azsign.com.co RENTISTIC			
Id Acuerdo: 20250715-104951-bc1d08-37356606		Creación: 2025-07-15 10:49:51	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-07-15 10:50:53	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Mónica Alejandra Salazar Sáenz msalazar@coljuegos.gov.co Profesional 1 Coljuegos	Aprobado	Env.: 2025-07-15 10:49:52 Lec.: 2025-07-15 10:50:07 Res.: 2025-07-15 10:50:12 IP Res.: 190.71.195.34
Firma	Mónica Alejandra Salazar Sáenz msalazar@coljuegos.gov.co Profesional 1 Coljuegos	Aprobado	Env.: 2025-07-15 10:50:12 Lec.: 2025-07-15 10:50:51 Res.: 2025-07-15 10:50:53 IP Res.: 190.71.195.34

		INFORME DE ACTIVIDADES	Código: CAG-FR-013 Vigencia: 22/05/2025 Versión: 4 Página: 1 de 1
---	---	-------------------------------	--

Diligenciar los espacios resaltados en amarillo

I. DATOS DEL CONTRATO							
Nombre del Contratista:	INGRID VANESSA GUZMÁN YARA	NIT/C.C.:	1.110.524.293	Responsable de IVA:	NO	Actividad Económica Principal:	6910
Número de Contrato:	123-2025	Expediente:	CTO123-2025	Año:	2025	Plazo (en meses):	4
Objeto:	Contratar la prestación de servicios profesionales especializados para apoyar los procesos licitatorios, así como el análisis, la evaluación y la viabilidad jurídica de la autorización de los juegos de suerte y azar, de conformidad con las competencias de la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial y la Gerencia de Nuevos Negocios.						
Número de Póliza:	25-46-101039893	Fecha aprobación Póliza SECOP II:	18/02/2025	Fecha inicio:	18/02/2025	Fecha Fin:	30/06/2025
Valor del Contrato (incluido IVA) Si aplica:	71.376.666	Valor Adiciones al Contrato:		Valor Total:			71.376.666
Modificaciones:							

II. SEGUIMIENTO LEGAL CONTRACTUAL		
Parámetro	¿Cumple?	Observaciones
La ejecución del contrato se encuentra dentro de los tiempos programados y el plazo de ejecución?	SI	
Existen atrasos significativos al programa de ejecución definido?	NO	
Las pólizas se encuentran vigentes y acordes con lo pactado en el contrato?	SI	
Verifiqué que el contratista subió el informe correspondiente en la opción de ejecución del contrato en el SECOP II.	SI	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CUMPLIDAS EN EL PERIODO A PAGAR	ENTREGABLES (informes, relación de elementos entregados en el almacén de Coljuegos, actas)	Cumple (obligación-requisitos)
Brindar apoyo especializado durante toda la etapa precontractual y contractual del proceso de licitación del juego KENO y de las distintas modalidades de juegos de suerte y azar (JSA), en el marco de las competencias de la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial y la Gerencia de Nuevos Negocios	3. Se brindó apoyo en la consolidación y revisión previa de las observaciones presentadas por los interesados en el proceso de licitación del juego KENO	SI
Brindar apoyo en los trámites jurídicos requeridos por la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial en las distintas modalidades de juegos de suerte y azar.	Se realizó estudio bibliográfico del Acuerdo 06 de 2023 Sobre la categoría de juego de premio inmediato para la actualización de la normativa relacionada con esta mecánica.	SI
Apoyar el análisis, la evaluación, la viabilidad jurídica, la estructuración y la elaboración y/o modificación de los reglamentos relacionados con los JSA de competencia de Coljuegos, de acuerdo con su área de conocimiento.	Se apoyó a la Vicepresidencia comercial en la consolidación de un documento relacionado con la mecánica de juegos crash.	SI
Colaborar en la elaboración de conceptos jurídicos, proyectos normativos y reglamentos de operación de nuevos juegos bajo la competencia de la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial y la Gerencia de Nuevos Negocios, así como en la modificación de los existentes.	1. Se apoyó en la consolidación y revisión preliminar de las observaciones allegadas por los interesados en el proceso de licitación del juego KENO. 2. Se brindó apoyo en la consolidación de la matriz de observaciones asignadas a la VDC sobre el proceso de licitación de KENO.	SI
Asistir a reuniones y discusiones acordadas con el coordinador del grupo interno de trabajo de la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial, la Gerencia de Nuevos Negocios y/o el supervisor del contrato, relacionadas con la elaboración, estructuración y/o modificación de los reglamentos de JSA	Se asistió a reunión requerida a la VDC y Gerencia de nuevos negocios sobre el decreto 1486 de 2024 relacionados con la operación de la modalidad de rifas y la operación sobre las pasarelas de pago y juegos de tipo operados por inter-net.	SI
Apoyar a la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial y a la Gerencia de Nuevos Negocios en la respuesta a PQRSD (Petición, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias), garantizando el cumplimiento de los términos de respuesta establecidos por la ley.	No se realizó la actividad	SI
Apoyar las demás actividades que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza del objeto contratado.	Se realizó consulta de la normativa asociada al sector de juegos de suerte y azar sobre la operación de los juegos de premio inmediato (Acuerdo 06 de 2023, Acuerdo 08 de 2020 y marco normativo relacionado).	SI

III. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO		
Parámetro	¿Cumple?	Observaciones
¿El contratista (Persona Natural) adjunta soporte en que conste el cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales?	SI	Nº Planilla: 7968869951 Fecha Pago: 11/07/2025 Salud X Pensión x ARL X Periodo Cotización: ABRIL Ingreso Base de Cotización (IBC): \$ 3.600.000
¿El proveedor (Persona Jurídica) aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y de los aportes Parafiscales que haya lugar?	NA	Fecha certificación: SI Ley 789 de 2002

IV. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
Fuente de Financiación 1		20-Propios		% Ejecución Recursos	
Número CDP:	2025000178	Fecha:	14/02/2025	Número RP:	2025000412
Valor CDP (sin 4x1000):	\$ 71.376.666	Saldo CDP:	\$ 65.473.333		
Valor RP (sin 4x1000):	\$ 71.376.666	Saldo RP:	\$ 1.073.333		
Diligenciar en caso de que el contrato este financiado con más de una fuente o cuenta con dos amparos presupuestales.					
Fuente de Financiación 2		20-Propios		% Ejecución Recursos	
Número CDP:		Fecha:		Número RP :	
Valor CDP (sin 4x1000):		Saldo CDP:	\$ -		

CUENTA DE COBRO No. 5

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA
DEL MONOPOLLORENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR –
COLJUEGOS
NIT 900.505.060-5**

**DEBE A: INGRID VANESSA GUZMAN YARA
CC. N° 1.110.524.293**

La suma de **DIECISEIS MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$16.100.000)** por los servicios prestados del 1 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025, en ejecución del contrato N° 123 de 2025, cuyo objeto es Contratar la prestación de servicios profesionales especializados para apoyar los procesos licitatorios, así como el análisis, la evaluación y la viabilidad jurídica de la autorización de los juegos de suerte y azar, de conformidad con las competencias de la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial y la Gerencia de Nuevos Negocios.

TOTAL A PAGAR: DIECISEIS MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$16.100.000), los cuales se solicita consignar en la cuenta de ahorros 71831272907 de BANCOLOMBIA.

Atentamente,



**INGRID VANESSA GUZMAN YARA
CC. N° 1.110.524.293**

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

NOMBRE DEL PROVEEDOR		INGRID VANESA GUZMAN YARA	FECHA DE EVALUACIÓN	D	M	A
				15	07	2025
NIT O C.C.	1110524293		PERIODO EVALUADO (si aplica)	Desde		Hasta
				18/02/2025		30/06/2025
No. Y FECHA DEL CONTRATO			CTO 123 DE 2025			
CORREO ELECTRONICO PROVEEDOR			vaneguya@hotmail.com			
DIRECCIÓN Y TELEFONO			CALLE 49N 5A 19 Piedra pintada parte alta			
OBJETO DEL (CONTRATO ORDEN DE COMPRA U SERVICIOS)			Contratar la prestación de servicios profesionales especializados para apoyar los procesos licitatorios, así como el análisis, la evaluación y la viabilidad jurídica de la autorización de los juegos de suerte y azar, de conformidad con las competencias de la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial y la Gerencia de Nuevos Negocios."			
SISTEMA DE EVALUACIÓN			NA	No aplicable	2	Cumple parcialmente
			0	No cumple	3	Cumple plenamente
			1	Cumple mínimamente	4	Supera las expectativas
						CALIF 0-4
CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO			Cumple con el objeto del contrato			4
			La calidad del bien o servicio cumple con las especificaciones requeridas			4
OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR			Las respuestas dadas por el proveedor fueron acordes con la solicitud del supervisor			4

	Sus tiempos de respuesta ante requerimientos se adecuan a lo solicitado	4
CUMPLIMIENTO	Entrega justo a tiempo (proveedores de bienes)	4
	Cumple con los tiempos establecidos (proveedores de servicios)	4

EVALUACION
DEL PROVEE-
DOR=

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS

(24)

X

100

=

100

TOTAL DE PUNTOS POSIBLES

(24)

EXCELENTE	76 - 100
BUENO	51 - 75
REGULAR	26 - 50
MALO	0 - 25

CANTIDAD DE PREGUNTAS APLICABLES

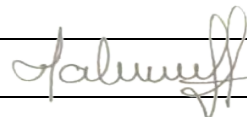
(6)

CALIFICACION

EXCELENTE

OBSERVACIONES

FIRMA



NOMBRE DEL SUPERVISOR

MÓNICA ALEJANDRA SALAZAR SÁENZ

CARGO

PROFESIONAL 1

Folios: (Número de folios que conforman el expediente contractual)

1

Anexo: (Nombre de (los) documento (s) que se anexan)

0

Nombre y número de expediente:

CTO 123 - 2025

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:					CÉDULA DE CIUDADANÍA					NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:					1110524293				
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:					INGRID VANESSA GUZMAN YARA					NÚMERO PLANILLA:					7975490437				
CIUDAD/MUNICIPIO:					TOLIMA					PERIODO COTIZACIÓN OTROS					MES				
DIRECCIÓN:					2600000					DÍAS DE MORA:					junio AÑO				
TIPO APORTANTE:					I-INDEPENDIENTE					2025					0				
TIPO EMPRESA:					I-INDEPENDIENTE					2025/07/11					PERIODO COTIZACIÓN SALUD:				
FORMA DE PRESENTACIÓN:					PRIVADA					NÚMERO AUTORIZACIÓN:					MES				
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):					ÚNICO					1620494922					junio AÑO				
					Actividades reguladoras y facilitadoras de la act														
					NO														

TOTAL APORTES A PENSIÓN																		
ADMINISTRADORA				No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				FSP				MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE					EMPLEADOR	COTIZANTE			SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA			COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES			1	\$ 1.024.000	\$ 0	\$ 0			\$ 32.000	\$ 32.000			\$ 0	\$ 0	\$ 1.088.000	\$ 0	\$ 1.088.000
SUBTOTALES:																\$ 1.088.000	\$ 0	\$ 1.088.000

TOTAL APORTES A SALUD															
ADMINISTRADORA				No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN</				

INFORME MENSUAL CONTRATO 123-2025 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – PERÍODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO.	123-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA.	INGRID VANESSA GUZMÁN YARA
CÉDULA DE CIUDADANÍA.	1110524293
NOMBRE DE LA DIVISIÓN.	VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO COMERCIAL – COLJUEGOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MONICA ALEJANDRA SALAZAR SAENZ
FECHA INICIAL DEL CONTRATO	18 DE FEBRERO DE 2025
FECHA FINAL DE CONTRATO	30 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE INFORME (Periodo reportado)	DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2025.

OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar la prestación de servicios profesionales especializados para apoyar los procesos licitatorios, así como el análisis, la evaluación y la viabilidad jurídica de la autorización de los juegos de suerte y azar, de conformidad con las competencias de la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial y la Gerencia de Nuevos Negocios.

INFORME DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES

ACTIVIDADES.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CUMPLIDAS EN EL PERIODO A PAGAR	ENTREGABLES (informes, relación de elementos entregados en el almacén de Coljuegos, actas)
Brindar apoyo especializado durante toda la etapa precontractual y contractual del proceso de licitación del juego KENO y de las distintas modalidades de juegos de suerte y azar (JSA), en el marco de las competencias de la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial y la Gerencia de Nuevos Negocios	1. Se brindó apoyo a la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial (VDC) en la proyección del documento de adenda a los formatos ponderables para la licitación del KENO. 2. Se brindó apoyo a la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial (VDC) en la revisión de los proyectos de adendas a los documentos definitivos del proceso de licitación del KENO.

INFORME MENSUAL CONTRATO 123-2025 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – PERÍODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Colaborar en la elaboración de conceptos jurídicos, proyectos normativos y reglamentos de operación de nuevos juegos bajo la competencia de la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial y la Gerencia de Nuevos Negocios, así como en la modificación de los existentes.	Se apoyó en la consolidación y revisión preliminar de las observaciones allegadas por los interesados a los documentos definitivos (pliego de condiciones, matriz de riesgos, estudio previo y formatos), del juego KENO.
Asistir a reuniones y discusiones acordadas con el coordinador del grupo interno de trabajo de la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial, la Gerencia de Nuevos Negocios y/o el supervisor del contrato, relacionadas con la elaboración, estructuración y/o modificación de los reglamentos de JSA.	No se realizó la actividad.
Apoyar a la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial y a la Gerencia de Nuevos Negocios en la respuesta a PQRSD (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias), garantizando el cumplimiento de los términos de respuesta establecidos por la ley.	Se apoyó en la consolidación de las observaciones remitidas por la oficina jurídica en el proceso de licitación del juego KENO y la respuesta a las mismas en el marco de las competencias asignadas a las VDC.
Apoyar las demás actividades que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza del objeto contratado.	Se realizó consulta de la normativa asociada al sector de juegos de suerte y azar sobre la resolución de trámite de autorización de juegos promocionales y anexo de requerimientos técnicos del juego KENO, sobre las obligaciones establecidas en la etapa preoperativa y etapa operativa.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS.

1. Certificado de cumplimiento de actividades.
2. Informe de seguimiento y control de contratos.
3. Documento soporte de adquisición de bienes y servicios.
4. Memorando de designación de supervisor.
5. Certificación Bancaria.
6. Registro Único Tributario.
7. Informe mensual.
8. Planilla ARL, SALUD, PENSIÓN Junio de 2025.

Firma



INGRID VANESSA GUZMÁN YARA
C.C. No. 1110524293
Contratista

INFORME MENSUAL CONTRATO 123-2025 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – PERÍODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025

DOCUMENTO DE EVIDENCIAS

1. OBLIGACIÓN 1:

- Extractos de los formatos trabajados:



FORMATO 9. VINCULACIÓN DE LOS PROFESIONALES EXPERTOS
Oferta Región
(relacionar las regiones sobre las cuales oferta)

Bogotá, (Fecha)

Señores
COLJUEGOS
Bogotá D.C.

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA LP-001 de 2025

(Nombre completo) _____, actuando en calidad de _____
(representante legal, representante único de promesa de sociedad futura o apoderado) del
proponente _____ (nombre del Proponente), manifiesto bajo la gravedad de
juramento de forma clara e inequívoca que _____ (Nombre del Proponente)
se obliga a vincular laboralmente a los siguientes profesionales:

NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACION	NUMERO DE IDENTIFICACION	EXPERTO EN
				Comercialización de juegos de suerte y azar
				Operación de plataformas tecnológicas
				Administración de recursos financieros

Nota: En el evento en que la oferta presentada sea para varias regiones y el equipo de profesionales experto varíe en cada una de ellas, se deberá diligenciar un formato por Región. De acreditar este requisito con un mismo equipo para todas las regiones será suficiente el diligenciamiento de un único formato.

Atentamente,



FORMATO 12 TERMINALES DE VENTA ADICIONALES
Oferta Región
(relacionar las regiones sobre las cuales oferta)

Bogotá, (Fecha)

Señores
COLJUEGOS
Bogotá D.C.

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA LP-001 DE 2025

(Nombre completo) _____, actuando en calidad de _____
(representante legal, representante único de promesa de sociedad futura o apoderado) del
Proponente _____ (Nombre del Proponente), manifiesto bajo la gravedad de
juramento de forma clara e inequívoca que _____ (nombre del Proponente) se
obliga a instalar la cantidad de Terminales de Venta adicionales a las habilitantes para cada una de
las regiones ofertadas, según la siguiente tabla:

Región	Terminales de venta adicionales ofertadas
Región 1	
Región 2	
Región 3	
Región 4	

Así mismo, el Proponente se compromete a que, en caso de resultar adjudicatario podrá realizar la distribución de las TDV adicionales ofertadas, de acuerdo con sus estrategias comerciales, lo cual se hará en la Etapa Operativa del Contrato de Concesión, de tal manera que las TDV adicionales ofertadas estén instaladas y funcionando en su totalidad a más tardar el último día de la Etapa Operativa con periodo de adecuación.

Atentamente,

INFORME MENSUAL CONTRATO 123-2025 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – PERÍODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025

FORMATO 13 PUNTOS DE VENTA ADICIONALES
Oferta Región
(relacionar las regiones sobre las cuales oferta)

Bogotá, (Fecha)

Señores
COLJUEGOS
Bogotá D.C.

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA LP-001 DE 2025

(Nombre completo) _____, actuando en calidad de _____
(representante legal, representante único de promesa de sociedad futura o apoderado) del Proponente _____ (Nombre del Proponente), manifiesto bajo la gravedad de juramento de forma clara e inequívoca que _____ (Nombre del Proponente) se obliga a instalar la cantidad de Puntos de Venta adicionales a los habilitantes para cada una de las regiones ofertadas, según la siguiente tabla:

Región	Puntos de venta adicionales ofertados
Región 1	
Región 2	
Región 3	
Región 4	

Así mismo, el Proponente se compromete a que, en caso de resultar adjudicatario podrá realizar la distribución de los Puntos de Venta adicionales ofertados, de acuerdo con sus estrategias comerciales, lo cual se hará en la Etapa Operativa del Contrato de Concesión, de tal manera que los Puntos de Venta adicionales ofertados estén instalados y funcionando en su totalidad a más tardar el último día de la Etapa Operativa con periodo de adecuación.

Atentamente,

Firma Representante Legal, Representante Único de Promesa de Sociedad o Apoderado
Identificación: (indicar el tipo de documento)

• Soporte extracto adendas a los documentos definitivos:



ADENDA No. 02
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
LICITACIÓN PÚBLICA LP-001-2025

OBJETO: “Otorgar en concesión la operación a nivel nacional del juego de suerte y azar nacional en la modalidad de novedoso, denominado KENO”.

El Presidente de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS, en uso de las facultades legales, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 14 del pliego de condiciones definitivo del proceso de Licitación Pública LP-001-2025, y atendiendo las observaciones presentadas por los interesados a los pliegos de condiciones el día 16 de junio del año en curso, a través de la plataforma SECOP II, procede a realizar la siguiente modificación:

I. Modifíquese el numeral 13. CRONOGRAMA DEL PROCESO del pliego de condiciones definitivo. El cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a Observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo y anexo complementario definitivo	25 de junio de 2025 hasta las 7:00 p.m	PLATAFORMA SECOP II
Fecha límite para adendas (Art.2.2.1.1.2.2.1, Decreto 1082 de 2015, Horario laboral de 7:00 a.m., a 7:00 p.m., tres (3) días de anticipación al vencimiento del plazo para presentar propuesta).	27 de junio de 2025 hasta las 7:00 p.m	PLATAFORMA SECOP II
Entrega de propuestas y cierre del proceso.	04 de julio de 2025 hasta las 10:00 am	PLATAFORMA SECOP II
Publicación del informe de evaluación.	9 de julio de 2025	PLATAFORMA SECOP II
Plazo para realizar observaciones a la verificación preliminar de requisitos habilitantes y a la evaluación y ponderación preliminar de las propuestas presentadas y subsanación de propuestas. (Art. 30 # 8 Ley 80 de 1993, Art. 5, parágrafo 1 Ley 1882 de 2018).	Del 10 al 16 de julio de 2025 hasta las 7:00 p.m	PLATAFORMA SECOP II
Respuesta a las observaciones y publicación de evaluación definitiva (en caso de proceder).	18 de julio de 2025	PLATAFORMA SECOP II
Audiencia pública de adjudicación del contrato o declaratoria de desierto.	21 de julio de 2025 10:00 am	Virtual, mediante plataforma que indique Coljuegos previamente a través de SECOP II
Publicación Resolución de Adjudicación Declaratoria de Desierta.	21 de julio de 2025	PLATAFORMA SECOP II

2. OBLIGACION 2:

INFORME MENSUAL CONTRATO 123-2025 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – PERÍODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Extracto e insumos revisión modelo costos de interventoría – proceso de licitación KENO.

CALCULO COSTOS SOBRE INGRESOS BRUTOS MINIMOS GARANTIZADOS							
REGION 1	% Incremento Anual	INGRESOS BRUTOS ANUALES PROYECTADOS	D.E	G.A	Costo de Interventoría (Anual 0,3%)	Costo Publicidad (2%)	Total
AÑO 1		100.908	17.154	172	303	2.018	19.647
AÑO 2	3%	103.936	17.669	177	312	2.079	20.236
AÑO 3	3%	107.054	18.199	182	321	2.141	20.843
AÑO 4	3%	110.265	18.745	187	331	2.205	21.469
AÑO 5	3%	113.573	19.307	193	341	2.271	22.113
Total		535.736	91.075	911	1.607	10.715	104.308
							6,56
REGION 2	% Incremento Anual	INGRESOS BRUTOS ANUALES PROYECTADOS	D.E	G.A	Costo de Interventoría (Anual 0,3%)	Costo Publicidad (2%)	Total
AÑO 1		61.579	10.468	105	185	1.232	11.989
AÑO 2	3%	63.426	10.782	108	190	1.269	12.349
AÑO 3	3%	65.329	11.106	111	196	1.307	12.720
AÑO 4	3%	67.289	11.439	114	202	1.346	13.101
AÑO 5	3%	69.307	11.782	118	208	1.386	13.494
Total		326.930	55.578	556	981	6.539	63.653



PRINCIPALES INDICADORES: CRECIMIENTO POBLACIONAL

POBLACIÓN E INDICADORES A NIVEL NACIONAL (PERÍODO: 2020-2070) Y DEPARTAMENTAL (PERÍODO: 2020-2050)

AÑO	DP	DPNOM	Área Geográfica	Población	Tasa crecimiento exponencial x 100	Estimación Nacimientos	Tasa Bruta de Natalidad (x mil hab.)	Estimación Defunciones	Tasa Bruta de Mortalidad (x mil hab.)	Total Migración Internacional Neta (tasa x mil hab.)
2024	00	Nacional	TOTAL	52.695.954		0,91592	710.131	13,48	334.391	6,35
2024	05	Antioquia	TOTAL	6.903.721	3	0,80513	82.422	11,94	46.184	6,69
2024	08	Atlántico	TOTAL	2.827.124		0,83681	38.736	13,70	17.607	6,23
2024	11	Bogotá, D.C.	TOTAL	7.929.539		0,28109	89.383	11,27	44.596	5,62
2024	13	Bolívar	TOTAL	2.264.523		0,76422	34.863	15,40	13.605	6,01
2024	15	Boyacá	TOTAL	1.311.983		1,00990	16.549	12,61	8.824	6,73
2024	17	Caldas	TOTAL	1.046.110	3	0,55848	11.375	10,87	7.995	7,64
2024	18	Caquetá	TOTAL	428.162		0,72878	7.327	17,11	2.561	5,98
2024	19	Cauca	TOTAL	1.574.506		1,05097	22.212	14,11	9.195	5,84
2024	20	Cesar	TOTAL	1.395.486		1,58215	23.576	16,89	7.196	5,16
2024	23	Córdoba	TOTAL	1.914.778		0,83211	29.549	15,43	11.230	5,86
2024	25	Cundinamarca	TOTAL	3.553.293		3,08560	45.074	12,69	19.299	5,43
2024	27	Chocó	TOTAL	605.478		1,72249	11.975	19,78	3.109	5,13
2024	41	Huila	TOTAL	1.192.273		1,16590	19.359	16,24	7.416	6,22
2024	44	La Guajira	TOTAL	1.057.252		1,79949	22.273	21,07	7.376	6,98
2024	47	Magdalena	TOTAL	1.513.782		1,17073	24.356	16,09	8.664	5,72
2024	50	Meta	TOTAL	1.145.766		1,37806	16.267	14,20	7.247	6,33
2024	52	Nariño	TOTAL	1.709.890		0,60538	23.329	13,64	11.028	6,45
2024	54	Norte de Santa	TOTAL	1.709.570		0,75331	24.697	14,45	11.971	7,00

INFORME MENSUAL CONTRATO 123-2025 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – PERÍODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025

PROCESO DE LICITACIÓN No. 001 - 2025 - KENO									
MATRIZ DE RESPUESTA A OBSERVACIONES PROYECTO DE PUEGOS Y DEMÁS DCTOS									
COLJUEGOS									
Nro.	Fecha	Tercero	Documento	Tema	Numeral	Observación	Fundamento	Respuesta	Modifica (SI/NO)
1	16/09/2025	RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE	PLIEGO DE CONDICIONES	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN	5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN	En aras de evitar diversas interpretaciones en relación con la aplicación de los Derechos de Explotación, en caso de que los ingresos brutos generados por el juego sean menores al valor ofertado como ingresos brutos mínimos garantizados, solicitamos a la entidad modificar el numeral "5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN", así: [...] En caso de que los ingresos brutos generados por el juego sean menores al valor ofertado como ingresos brutos mínimos garantizados, el porcentaje de Derechos de Explotación ofertado se aplicará a estos últimos, según el modelo de retorno ofrecido al jugador. Si el operador ofrece al jugador un retorno inferior al 80%, para calcular los Derechos de Explotación contra los Ingresos mínimos se utilizará la siguiente fórmula: Ingresos Brutos Mínimos Garantizados * % Derechos de Explotación (7%)	DOCUMENTO OBSERVACIONES - PAGINAS 1Y 2	No se acoge lo observado y se aclara. Se establecerá mediante adenda al pliego de condiciones definitivo un plazo razonable para que Coljuegos atienda las propuestas de modificación al plan de premios, previo cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 19 del Acuerdo 07 de 2024, modificado por el Acuerdo 3 de 2025.	SI
2	16/09/2025	RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE	PLIEGO DE CONDICIONES	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN	5.1 DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	Para garantizar que cualquier solicitud de modificación al plan de premios presentada por los operadores, sea atendida y resuelta de manera oportuna por parte de la entidad, solicitamos adicionar el numeral "5.1. DERECHOS DE EXPLOTACIÓN" así: [...] Una vez el operador presente la solicitud de modificación del plan de premios, Coljuegos le transmitirá en un plazo no superior a 30 días calendario, vencido este término sin que la entidad hubiere dado respuesta a la solicitud, se entenderá aprobada".	DOCUMENTO OBSERVACIONES - PAGINA 2	Se acoge lo observado y se aclara. Se establecerá mediante adenda No 3 al pliego de condiciones definitivo, un plazo razonable para que Coljuegos atienda las propuestas de modificación al plan de premios, previo cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 19 del Acuerdo 07 de 2024, modificado por el Acuerdo 3 de 2025.	SI
						Solicitamos a la entidad aclarar a qué hace referencia con "ingresos brutos proyectados" para calcular los valores de la inventoria y la inversión en publicidad y mercados. [...] Visto lo anterior, solicitamos a la entidad señalar expresamente en el pliego de condiciones que los "ingresos brutos proyectados" para determinar cada concepto (inventoria y publicidad) corresponden a:		No se acoge lo observado y se aclara. Con relación a los ingresos brutos sobre los cuales se liquidará el 0,3% como costo de sistema de control y auditoría (hardware y software) e inventoria, se aclara que se encuentran definidos por reglamento, por lo que se remite al mismo artículo 43 del Acuerdo 07 de 2024 transito en la observación, donde expresamente se indica que estos corresponde a "los ingresos brutos proyectados para cada año contractual".	

- OBLIGACIÓN 6:
- Extracto consolidación observaciones.

OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LP-001-2025
LUCIA DE COLOMBIA SAS

DOCUMENTO	SECCIÓN	OBSERVACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS PREVIOS	MODELO FINANCIERO Y ANÁLISIS DE RENTABILIDAD DEL JUEGO	De manera general, se solicita confirmar que para el diseño de la Licitación Pública 001 de 2025 y del juego Keno, existe un modelo financiero que respalda la viabilidad el juego y su licitación para la operación por regiones, teniendo en cuenta todos los costos asociados a la operación. Solicitamos respetuosamente que se incluya el análisis detallado de rentabilidad del juego objeto de licitación, conforme al modelo financiero elaborado por Coljuegos para dicho juego. Consideramos fundamental conocer cuál fue el análisis realizado por la Entidad sobre la viabilidad económica del proyecto y si este se encuentra dentro de los márgenes de rentabilidad establecidos para los demás juegos del mercado de suerte y azar, según lo expuesto por Coljuegos en la memoria justificativa del Acuerdo 01 del 23 de marzo de 2022. Adicionalmente, solicitamos a Coljuegos sustentar cuales fueron los aspectos técnicos que se tuvieron en cuenta para determinar que el juego es más rentable y atiende a los principios de eficiencia en la operación por regiones.
		4.4. PLAZO DEL CONTRATO: Etapa operativa con periodo de adecuación o transición: La Etapa Operativa comprende la Etapa operativa con periodo de adecuación o transición, la cual será de un (1) año, contado a partir del primer día de inicio de operación y venta efectiva del juego, que la entidad otorgará al operador, para que este pueda cumplir con la totalidad de las
PLIEGO DE CONDICIONES		De manera atenta se solicita a Coljuegos detallar cuáles son los aspectos susceptibles de adecuación durante este periodo y cuales no lo son. De igual manera, se solicita a Coljuegos indicar si se establecerá algún procedimiento de aprobación del periodo de adecuación con Coljuegos o este será automático respecto de todos los requisitos del establecido en el presente pliego de condiciones.



Bogotá D.C., junio 5 de 2025

Señores
Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar –Coljuegos
Carrera 11 # 93 A 85
Ciudad

Asunto: Presentación de Observaciones al proyecto de pliego de condiciones licitación pública No. LP 001 de 2025.

Referencia: Número de proceso: LP 01 de 2025.
Descripción: OTORGAR EN CONCESIÓN LA OPERACIÓN A NIVEL NACIONAL DEL JUEGO DE SUERTE Y AZAR DE LA MODALIDAD NOVEDOSO DENOMINADO KENO.

Tipo de Proceso: Licitación Pública

Oscar Mauricio Chaparro Núñez, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 79.522.956 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la Sociedad Comercial Grupo Empresarial En Línea S.A., identificada con NIT. 830.111.257-3, me permito de manera respetuosa y dentro del término establecido en el respectivo cronograma, presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones y anexo complementarios de licitación pública LP 01 de 2025, de la referencia, así:

1. OBSERVACIÓN AL AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP 001 DE 2025

Observación N° 01
Texto observado: página 7.
CRONOGRAMA DEL PROCESO Y SITIO DE CONSULTA

INFORME MENSUAL CONTRATO 123-2025 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – PERÍODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025



Cinco (5) de junio de 2025.

Señores

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar -COLJUEGOS-
Bogotá D.C.

Referencia: Licitación Pública No. LP 001 de 2025

Asunto: Observaciones a los documentos previos y Anexo Técnico

JAIME FERNÁNDEZ NARANJO, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.651.983, de Cali (Valle del Cauca), actuando como Representante Legal de la sociedad **RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.**, identificada con NIT 900009827-1, me dirijo a ustedes para realizar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos previos del proceso de Licitación Pública número LP-001-2025, que tiene por objeto "otorgar en concesión la operación a nivel nacional del juego de suerte y azar de la modalidad novedoso denominado keno".

OBSERVACIONES:

1. En el numeral 4.2. del proyecto del pliego de condiciones se mencionan los elementos mínimos para operar el juego dentro de los cuales se destaca el Sistema Central del Juego – SCJ. Al respecto solicitamos se considere permitir que el sistema sea implementado sobre base de datos Oracle.

Oracle ofrece una infraestructura tecnológica robusta y operativa, optimizada para ambientes de alta disponibilidad y procesamiento transaccional.

Existe un partner tecnológico especializado y certificado en soluciones Oracle, lo cual garantiza soporte de primer nivel, respaldo técnico y cumplimiento de estándares internacionales en seguridad, auditoría y recuperación.

Oracle permite implementar esquemas de replicación segura y confiable hacia entornos SQL Server, utilizando herramientas especializadas (como Oracle GoldenGate, procesos ETL u otros mecanismos de sincronización en tiempo real), con trazabilidad completa y acceso garantizado para Coljuegos.

La interoperabilidad se puede validar técnicamente en el entorno de pruebas previo al inicio de la operación, y será debidamente documentada y certificada para garantizar que

Obligación 7:

- Extracto bibliográfico:

Coljuegos



Resolución No: 20171200025514
Fecha: 2017-08-28 17:02:15
Folios: 5

TRD 100
VERSION 5 27/9/2016

Por la cual se establecen los requisitos para la operación del juego de suerte y azar en la modalidad de promocionales

La Vicepresidente de Desarrollo Organizacional en funciones de Presidente de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los juegos de Suerte y Azar (Coljuegos), en uso de las facultades legales y reglamentarias, en particular las conferidas en los artículos 5 y 31 de la Ley 643 de 2001 y el numeral 7 del artículo 2 y numeral 8 del artículo 5 del Decreto 1451 de 2015, la Resolución 20172300023404 del 13 de septiembre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 31 de la Ley 643 de 2001 señala como una de las modalidades de juegos de suerte y azar los promocionales, organizados y operados con fines de publicidad o promoción de bienes o servicios, establecimientos, empresas o entidades, en los cuales se ofrece un premio al público, sin que para acceder al juego se pague directamente.

Que mediante el artículo 94 de la Ley 1753 de 2015 se definió que se podrán utilizar como juegos promocionales los sorteos, bingos, apuestas deportivas, lotería instantánea y lotto preimpresa, y sus derechos de explotación se pagarán sobre el valor total del plan de premios y cada premio contenido en el plan no podrá superar ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Que el artículo 94 *ibidem* también prevé que las únicas personas exceptuadas para la realización de juegos promocionales son los operadores de juegos de suerte y azar, las beneficencias departamentales y las sociedades de capitalización.

INFORME MENSUAL CONTRATO 123-2025 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – PERÍODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025



h) Deberá contar con un sistema de administración de incidentes que permita registrar y dar seguimiento a los problemas reportados, la plataforma debe garantizar la transmisión sincronizada de audio y video.

i) Para la transmisión de los sorteos deberá contar con Dos (2) Cámaras Robóticas Full HD con capacidad de conexión mínima de 30 mts, 50 mts ó 100 mts con visión de 120 grados, resolución de captura mínima 4K, micrófono estéreo, con eliminación de ruido de fondo.

j) Deberá contar con trípode profesional para cada una de las cámaras

1.3. REQUISITOS FUNCIONALES, TECNOLÓGICOS Y LOGÍSTICOS DE FUNCIONALIDAD DEL SCJ.

El SCJ debe tener una infraestructura tecnológica estable y redundante que garantice la disponibilidad integridad y confiabilidad de la información almacenada en la base de datos: Información de control, resultados de los sorteos e información de las apuestas generadas en los TDV o jugadores desde internet por los DCR.

Debe incluir todas las rutinas, controles, procedimientos y buenas prácticas en la industria tales como políticas de backup, políticas de retención de información, políticas de despliegue, gestión del cambio, que le permitan ofrecer la alta disponibilidad de la plataforma.

Los componentes de la solución SCJ deben contar con una disponibilidad no inferior al 99.982% y contar con planes de contingencia y redundancia que permita garantizar el 100% la transmisión de la información en tiempo real.

El SCJ debe permitir:

- Registrar todas las transacciones y operaciones de juego realizadas desde las TDV o jugadores desde internet por los DCR: Sorteos, Apuestas por sorteo, pago de premios, datos de control, así como eventos de funcionamiento del juego.

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.528.080.5 - Carrera 11 N°93A - 85,
Línea Correo Nacional 018000 18 28 B5,
desde Bogotá: 742 08 58 - Bogotá D.C. Colombia
www.coljuegos.gov.co - contacto@coljuegos.gov.co

Página 26 de 88